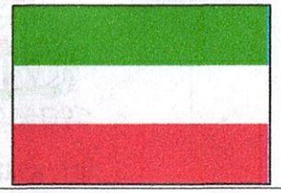
ALCALDÍA DE TIBASOSA NIT: 891855361-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBASOSA - BOYACA	A-05-P-05-F6	
	MODELO ESTANDAR CONTROL INTERNO	FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR	

CONTRATISTA: ASOCIACION DE USUSARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA (USOCHICAMOCHA) R/L. OLGA CAROLINA HURTADO SANCHEZ
SUPERVISOR: JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ SECRETARIO INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD
PERIODO REPORTE: **Del** 25 de abril de 2025 al 19 de agosto de 2025
No. CONTRATÓ: C-MT-CD-145-2025
FECHA INICIO: (25 de abril de 2025)
FECHA DE TERMINACIÓN: (21 DE AGOSTO DE 2025)
No. De INFORMES A PRESENTAR:
No. DEL PRESENTE INFORME UNO (1)

OBJETO: SUMINISTRO DE SERVICIOS CON PROVEEDOR EXCLUSIVO PARA LIMPIEZA MECÁNICA DE VALLADOS Y CANALES, CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA – BOYACÁ.

OBSERVACIONES:

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el "Acta Parcial".

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas. N: No cumplió las actividades pactadas

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES PACTADAS</th><th rowspan="2">ACTIVIDADES SUPERVISADAS</th><th colspan="3">VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLIMIENTO)</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES (SOBRE CUMPLIMIENTO DE CADA ACTIVIDAD)</th></tr>
<tr><th>T</th><th>P</th><th>N</th></tr>
<tr>
<td><u>1. SERVICIO LIMPIEZA MECÁNICA DE VALLADOS Y CANALES, CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA – BOYACÁ.”</u>
<table>
<tr><th rowspan="2">CANAL INTERVENIDO</th><th rowspan="2">LONGITUD EN METROS LINEALES</th><th colspan="4">LOCALIZACION GEOGRAFICA (WGS84)</th></tr>
<tr><th colspan="2">INICIO</th><th colspan="2">FINAL</th></tr>
<tr><td>Canal Suescun I</td><td>2200</td><td>5.732134°</td><td>-72.954233°</td><td>5.742247°</td><td>-72.950177°</td></tr>
<tr><td>Canal Suescun II</td><td>900</td><td>5.734951°</td><td>-72.958317°</td><td>5.739794°</td><td>-72.960799°</td></tr>
<tr><td>Canal Suescun III</td><td>250</td><td>5.739017°</td><td>-72.949556°</td><td>5.743677°</td><td>-72.947019°</td></tr>
<tr><td>Canal la Germania</td><td>1300</td><td>5.798892°</td><td>-72.997429°</td><td>5.803632°</td><td>-72.998549°</td></tr>
<tr><td>Canal sector Boyacá Campestre</td><td>2000</td><td>5.744633°</td><td>-72.986599°</td><td>5.754837°</td><td>-72.980071°</td></tr>
<tr><td>Canales sector La Carrera</td><td>1000</td><td>5.714656°</td><td>-72.951187°</td><td>5.714989°</td><td>-72.954673°</td></tr>
<tr><td>Canales sector Cruz de Jarro</td><td>2012</td><td>5.743070°</td><td>-72.977404°</td><td>5.745713°</td><td>-72.974762°</td></tr>
</table>
</td>
<td>Durante la fase inicial, el supervisor realizó una visita de campo para constatar que el contratista contara con toda la documentación, el personal y la maquinaria exigidos para empezar los trabajos de limpieza mecánica en vallados y canales. Asimismo, se contrastó el avance real con el cronograma establecido, identificando cualquier desviación en tiempo o recursos destinados.

En sitio, se hizo un acompañamiento técnico continuo, vigilando que los métodos y equipos fueran adecuados y que el contratista cumpliera con las normativas técnicas y ambientales pactadas. Este seguimiento se complementó con registro fotográfico, bitácora y breves informes técnicos que evidencian el estado y progreso de la intervención.

Paralelamente, el supervisor mantuvo una comunicación formal y constante con el contratista y la entidad contratante,</td>
<td></td><td>X</td><td></td>
<td>JURIDICAS: Se constató que los documentos presentados por la contratista acreditan el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social y parafiscales del mes reportado en la presente acta dando cabal cumplimiento a las obligaciones, así como también, las pólizas se encuentran vigentes aprobadas y actualizadas.
FINANCIERAS: Se evidencia que los documentos presentados por el contratista acreditan el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la su actividad comercial y tributaria de acuerdo con lo contemplado en el Registro Único Tributario (RUT), las cuales pertenecen a la naturaleza del objeto contractual ejecutado.
Se revisa que la factura este acorde con el presupuesto contratado.
TÉCNICAS: Se evidencia que en la realización de las actividades del</td>
</tr>
</table>

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el "Acta Parcial".

TOTAL	**9662**				
RIO CHIQUITO	800	5.725614°	-72.945078°	5.721371°	-72.944592°
TOTAL	**10462**				

registrando hallazgos, requerimientos y respuestas, y gestionando posibles correcciones o ajustes operativos. De igual modo, se revisaron las facturas y soportes financieros presentados, validando que los valores demandados correspondieran efectivamente al avance físico reportado y autorizado.

Finalmente, se elaboró el Acta Parcial N.º 1, donde se consignaron la fecha, las zonas intervenidas, las observaciones técnicas y ambientales, los acuerdos alcanzados y las evidencias anexas. El documento también incluyó recomendaciones orientadas a mejorar la ejecución en fases posteriores, asegurando un cierre ordenado de esta etapa y una planificación alineada para las siguientes visitas de supervisión.

objeto contractual el contratista cumplió con responsabilidad evidenciado en visitas técnicas por el supervisor del contrato, el contratista acato las observaciones pertinentes por el supervisor y ejecuta las actividades nombradas, se presenta el informe en el cual se registra la evidencia fotográfica de las actividades realizadas por el contratista durante la ejecución del contrato.

AMBIENTALES: Se evidencia que durante las actividades realizadas por el contratista se tomaron en cuenta todas las precauciones necesarias para evitar generar un impacto ambiental considerable en el buen desarrollo de las actividades propias de acuerdo con el alcance del objeto contractual.

JAIME ANDRÉS ZEA GUTIERREZ
C.C No. 1.055.314.021 DE TIBASOSA
SUPERVISOR

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el "Acta Parcial".

ALCALDÍA DE TIBASOSA NIT: 891855361-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBASOSA - BOYACA	A-05-P-05-F6	
	MODELO ESTANDAR CONTROL INTERNO	FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISOR	

➢ **REGISTRO FOTOGRAFICO**



NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el "Acta Parcial".